



MUNICIPALIDAD DISTRITAL OCONGATE



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 177-2025-MDO/Q

Ocongate, 23 de junio de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE DE LA PROVINCIA DE
QUISPICANCHI.

VISTO:

El informe N.º 1067-2025-GDTI-MDO/Q, que sustenta la propuesta de la conformación del Comité Especial responsable de la organización y el desarrollo de los procesos de selección de la Empresa Privada que financiará y ejecutará la ejecución de las inversiones priorizadas y de la Entidad Privada Supervisora, bajo los alcances del mecanismo pre visto en la ley N.º 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con la participación del sector privado, y;

CONSIDERANDO:

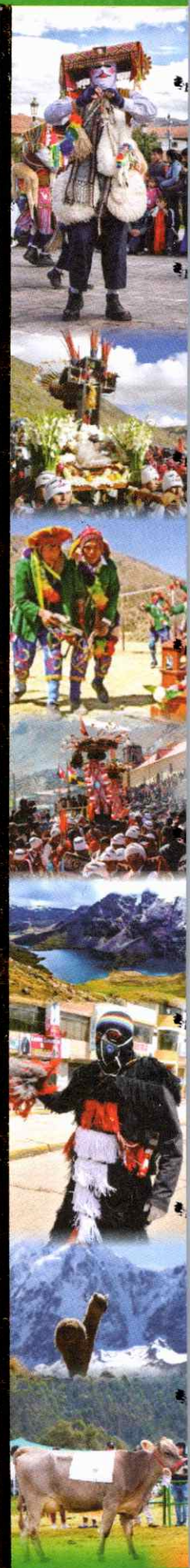
Que, mediante el Texto Único Ordenado de la Ley N.º 29230, Ley que impulsa la Inversión Pública regional y local con participación del sector privado, aprobado por el Decreto Supremo N.º 081-2022-EF(en adelante TUO de la Ley N.º 29230), se establece el marco normativo para que los gobiernos regionales y gobiernos locales impulsen la ejecución de proyectos de inversión de impacto regional y local con la participación del sector privado mediante la suscripción de convenios de inversión para el financiamiento y ejecución de proyectos de inversión pública en armonía con las políticas y planes de desarrollo nacional, regional o local, que cuenten con la declaración de la viabilidad en el marco del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones Invierte.pe, así como a las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de rehabilitación y de reposición(IOARR) y/o actividades de operación y/o mantenimiento;

Que, mediante el Decreto Supremo N.º 210-2022-EF se aprueba el Reglamento de la ley N.º 29230, Ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del sector privado, y dispone medidas para promover la Inversión bajo el mecanismo de Obras por Impuesto.

Que, por **ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N.º 054-2025-CM-MDO/Q**, emitido en la fecha 28 de mayo del 2025, se aprobó la lista de proyectos inversiones priorizadas que serán financiadas y ejecutadas en el marco del mecanismo de Obras por Impuesto previsto en la Ley N.º 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, y su Reglamento;

Que, el artículo 7 del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 29230 establece que las entidades públicas que realizan procesos de selección de la Empresa Privada se registrarán por los principios de libre concurrencia, igualdad de trato, transparencia, competencia, eficacia y eficiencia enfoque de gestión por resultados y responsabilidad presupuestal;

Que, el numeral 30.1 y numeral 30.2 del artículo 30 del Reglamento de la Ley N.º 29230 señala que el proceso de selección de la Empresa Privada está a cargo de un Comité Especial conformado por tres (3) miembros, de los cuales dos (2) deben contar con conocimiento técnico en el objeto del proceso de selección. El comité especial designado dentro de los dos (2) días siguientes de la aprobación de la lista de priorización por parte del titular de la entidad o a quien este delegue.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL OCONGATE



Unidos por el Desarrollo
GESTION 2023-2026

Que, la organización y conducción del proceso para la contratación de la Empresa Privada y de la Entidad Privada Supervisora en competencia del Comité Especial conforme a sus funciones y competencias previstas en el Artículo 32 y otros previstos en el Reglamento;

Que, el artículo 34 del Reglamento de la Ley N° 29230, establece que el comité especial actúa en forma colegiada y es autónomo en sus decisiones, las cuales no requieren ratificación alguna por parte de la Entidad Pública. Todos los miembros gozan de las facultades, no existiendo jerarquía entre ellos, y son solidariamente responsables por su actuación, salvo el caso de aquellos que hayan señalado en el acta correspondiente su voto discrepante. Asimismo, se sujetan a las reglas previstas en el numeral 34.2 del mismo artículo.

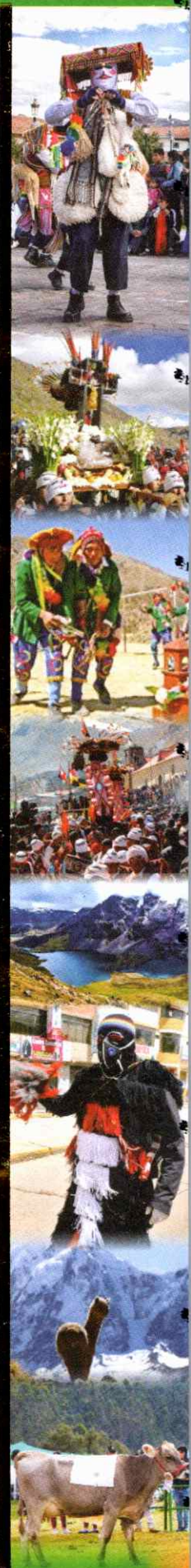
Que, tal como señala el **ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N.º 054-2025-CM-MDO/Q**, resulta necesario designar el Comité Especial encargado de organizar y conducir los procesos de selección de la Empresa Privada que financiará y ejecutará los proyectos priorizados y la selección de la entidad privada supervisora, bajo los alcances de la Ley N° 29230 y su Reglamento;

Que, de conformidad al Artículo 20 numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades Nro.27972, y al mandato legal y en ejercicio de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DESIGNAR a (los) Comité(s) Especial(es) encargado(s) de la organización y conducción del(los) proceso(s) de selección de la(s) Empresa(s) Privada(s) que ejecutarán el(los) Proyecto(s) priorizado(s) detallados a continuación, el(los) mismo(s) que estará(n) integrado(s) de la manera siguiente:

Nº	MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE	NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO ÚNICO DEL PROYECTO
1	A.- NELSON CHILLHUANI CCORIMANYA - 71255285 - ING. CIVIL - GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA B.- ORLANDO VILLEGAS SIVANA - 44755341 -LIC. EN ADMINISTRACION - JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO C.- ALEXEI CHE USCAMAYTA GUZMAN - 41007295 - ARQUITECTO - SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO URBANO - RURAL- EQUIPO MECANICO	A.- FREDY LEVITA CJUIRO - 45459298 - ING. CIVIL - JEFE DE LA OFICINA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACION DE PROYECTOS B.- GUIDO VILCHEZ LEON - 70984466 - CONTADOR - JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO C.- CRISTHIAN PAUL PATIÑO MADUEÑO - 72649858 - ING. CIVIL - SUB GERENTE DE GESTION DE RIESGOS Y MANTENIMIENTO	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA UNIDAD DE MAESTRANZA DEL POOL DE MAQUINARIAS DISTRITO DE OCONGATE DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	2666686





MUNICIPALIDAD DISTRITAL OCONGATE



Unidos por el Desarrollo
GESTIÓN 2023-2026

ARTÍCULO SEGUNDO. - **DESIGNAR** al comité especial responsable de organizar y conducir el proceso de selección de la ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA que se contará para la supervisión de la ejecución del Proyecto previamente priorizado. El comité especial; el mismo que estará integrado por las siguientes personas:

Nº	MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE	NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO ÚNICO DEL PROYECTO
1	A.- NELSON CHILLIHUANI CCORIMANYA - 71255285 - ING. CIVIL - GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA B.- ORLANDO VILLEGAS SIVANA - 44755341 -LIC. EN ADMINISTRACION - JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO C.- ALEXEI CHE USCAMAYTA GUZMAN - 41007295 - ARQUITECTO - SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO URBANO - RURAL- EQUIPO MECANICO	A.- FREDY LEVITA CJUIRO - 45459298 - ING. CIVIL - JEFE DE LA OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS B.- GUIDO VILCHEZ LEON - 70984466 - CONTADOR - JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO C.- CRISTHIAN PAUL PATIÑO MADUEÑO - 72649858 - ING. CIVIL - SUB GERENTE DE GESTION DE RIESGOS Y MANTENIMIENTO	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONAL ES EN LA UNIDAD DE MAESTRANZA DEL POOL DE MAQUINARIAS DISTRITO DE OCONGATE DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI DEL DEPARTAMENT O DE CUSCO	2666686

ARTÍCULO TERCERO. - **DISPONER** que el comité especial inicie sus funciones correspondientes a las fases de actos previos y/o el proceso de selección al día siguiente de haberles sido notificada su conformación y bajo responsabilidad, sujetando su actuación a las disposiciones establecidas en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 29230, su reglamento, normas complementarias y la presente Resolución;

ARTÍCULO CUARTO. - **NOTIFICAR**, a la Oficina de Informática y Soporte Técnico, publique la presente Resolución en el portal de Transparencia de la Entidad y en el Panel Informativo (www.muniocongate.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE

Moisés Quispe Hualpa
ALCALDE
D.N. 4141606

